**MINUTA NÚMERO MIN-IEEC-CT-03/2021**

**SESIÓN EXTRORDINARIA**

En la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las 12:00 horas (doce horas) del día jueves 13 de mayo del año 2021; y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 24 base VII de la Constitución Política del Estado de Campeche; 1 tercer párrafo, fracciones III y IV, 242, 244, 247, 272, 273, 274 y 275 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 44, 45 fracción I, 48 y 49 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche; 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 24 de los Lineamientos de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Estado de Campeche; numerales 1, 7 fracción II, 10, 11, 15 fracciones I, II, III y VI, 16 fracciones VII, VIII y IX, 40 fracción II del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Campeche; se reunieron de manera virtual, para una ***sesión extraordinaria***, los integrantes del Comité de Transparencia, la consejera y los consejeros electorales Nadine Abigail Moguel Ceballos, Abner Ronces Mex y Danny Alberto Góngora Moo, fungiendo como presidenta de este Comité la primera de los nombrados, asistidos por Mauricio Eduardo Berzunza Espínola, Responsable de la Unidad de Transparencia del Instituto Electoral del Estado de Campeche, quien actúa como Secretario Técnico del Comité de Transparencia de este sujeto obligado. Acto seguido, la Presidenta del Comité de Transparencia a través del Secretario Técnico informa a la y los asistentes a esta reunión, el siguiente--------------------------------------------------------------------------------------

----------------------------------------------------**ORDEN DEL DÍA.**--------------------------------------------

1. Lista de asistencia.-------------------------------------------------------------------------------------------

2. Dar a conocer y aprobación, en su caso, de las versiones públicas derivadas de la solicitud de información con número de folio 0101038021.-------------------------------------------

3. Clausura.--------------------------------------------------------------------------------------------------------

Respecto al **PUNTO NÚMERO UNO** del orden del día, se procedió al pase de lista de asistencia, encontrándose presentes la totalidad de los integrantes del Comité de Transparencia por lo que se declaró que existe el *quórum* legal para la celebración de la presente reunión de trabajo.-----------------------------------------------------------------------------------

Seguidamente con relación al **PUNTO NÚMERO DOS** del orden del día, el secretario técnico hizo del conocimiento de este Comité que el día 14 de abril del presente año se registró en la plataforma electrónica denominada INFOMEX y se recibió por este instituto electoral el día 15 de abril, la solicitud de información pública con número de folio 0101038021 que a la letra dice: *Copia en versión electrónica de los recibos fiscales por medio del cual los consejeros electorales reciben sus pagos de sueldo base, así como los de compensaciones, prestaciones, bono y gratificaciones que recibieron durante los meses de enero, febrero, junio, julio, agosto, noviembre y diciembre de los años 2019, 2020 y 2021*. (*sic*). Así mismo se hizo del conocimiento que con fecha 15 de abril se remitió a la Dirección Ejecutiva de Administración Prerrogativas de Partidos y Agrupaciones Políticas el oficio con referencia alfanumérica UT/176/2021, por medio del cual la Unidad de Transparencia le notificó e informó de la recepción de la solicitud de información en comento por considerarla como la unidad administrativa competente para dar cuenta de los datos requeridos. De igual manera se informó que con fecha 11 de mayo la Dirección Ejecutiva de Administración Prerrogativas de Partidos y Agrupaciones Políticas de este sujeto obligado mediante oficio con referencia alfanumérica DEAPPAP/362/2021, respondió la solicitud de información que le fue remitida por la Unidad de Transparencia, anexando los recibos en versión pública clasificando como datos personales las secciones siguientes: CURP, RFC, NSS, DEDUCCIONES PERSONALES y CÓDIGO QR, misma que se somete a su consideración para su aprobación, propuesta que aprueba por unanimidad de votos de la consejera y los consejeros presentes.-----------------------------------------------------------------------------------------

Finalmente como **PUNTO NÚMERO TRES** del orden del día, se declara clausurada esta sesión, siendo las 12:17 horas (doce horas con diecisite minutos) del mismo día de su inicio 13 de mayo del año 2021, firmando al calce los que en ella intervinieron.

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

|  |  |
| --- | --- |
| **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**  **MTRA. NADINE ABIGAÍL MOGUEL CEBALLOS,**  **CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ.** | |
| **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**  **MTRO. ABNER RONCES MEX,**  **CONSEJERO ELECTORAL.** | **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**  **LIC. DANNY ALBERTO GÓNGORA MOO,**  **CONSEJERO ELECTORAL.** |
| **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**  **LIC. MAURICIO EDUARDO BERZUNZA ESPÍNOLA,**  **SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.** | |